

Términos y Condiciones

“LACTEOS LA POLACA GUSTALAC S A. DEDICA 1 TE AMO Y GANA DE 5 CENAS ROMÁNTICAS”

BASES DEL CONCURSO

Los términos y condiciones descritos a continuación delimitan y aclaran las condiciones bajo las cuales se regirá la actividad promocional “LACTEOS LA POLACA GUSTALAC S A. DEDICA 1 TE AMO Y GANA DE 5 CENAS ROMÁNTICAS”. Lo que se dispone en el presente documento es de carácter obligatorio para todos los participantes.

Se entenderá que todos los participantes, al decidir participar en la actividad, conocen y aceptan las condiciones y limitaciones establecidas en el presente reglamento; y aceptan expresamente el uso de sus datos personales en los términos que se van a detallar a continuación.

LACTEOS LA POLACA GUSTALAC S A. es la responsable de la Actividad Promocional a nivel nacional, y es quien podrá modificar en cualquier momento el contenido del presente documento. Para más información comuníquese a servicio al cliente 02 2758162 EXT 100. Wasap +593 98 689 2395; info@avenapolaca.com.ec

Estos términos y condiciones estarán disponibles en la página web oficial de la empresa: avenapolaca.com.ec. Para participar en el presente concurso denominado “DEDICA 1 TE AMO Y GANA DE 5 CENAS ROMÁNTICAS”, se deberá cumplir totalmente con los requisitos y condiciones aquí establecidos, lo cual implicará la comprensión y aceptación de éstos, así como del Aviso de Privacidad para el tratamiento de datos personales.

1. TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES A LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL

1.1. Definiciones:

Las siguientes definiciones son aplicables a la actividad promocional:

1.
 1. “Concursantes” significará cualquier persona natural, hombre, mujer, mayores de edad (para el caso de menores de edad deben estar debidamente representados por un padre de familia) y residente en Ecuador. No aplica para empleados, proveedores, ni empleados de proveedores de LACTEOS LA POLACA GUSTALAC S A.
 2. “Empaque” significa el envase de los productos LACTEOS LA POLACA GUSTALAC S A. Avena Polaca vaso 370g edición de San Valentín.

3. “Vigencia” significa el periodo de vigencia de la Actividad y/o promoción.

1.2. Vigencia de la Actividad

La vigencia de la promoción estará comprendida desde el 01 de febrero del dos mil veinticuatro (2024) a la media noche (12:00 am) (la “Fecha de Inicio”) hasta el diez (10) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a las once y cincuenta y nueve de la noche (11:59 pm) (la “Fecha de Vencimiento”) o hasta agotar stock.

1.3. Territorio de la actividad

La actividad del sorteo será válida a nivel nacional.

2. PRODUCTOS EN PROMOCIÓN

Los productos participantes en la promoción son los siguientes:

- LACTEOS LA POLACA GUSTALAC S A. Avena Polaca vaso 370g edición de San Valentín.

3. MECÁNICA DE LA PROMOCION

3.1. Promoción:

Para participar por una Cena Romántica de 5 posibles los participantes deberán:

– Comprar LACTEOS LA POLACA GUSTALAC S A. Avena Polaca vaso 370g edición de San Valentín,

– En la parte posterior del producto mencionado hay un espacio en forma de una nube en donde se escribirá el nombre de la persona a quien se desea dedicar la avena y compartir la cena romántica.

– Tomar una **foto** de la dedicatoria y subirla en los comentarios de la publicación oficial de nuestras plataformas de Meta (Facebook, Instagram) comentando el hashtag de la promoción #RegalaAmorRegalaFelicidad. Nuestro anuncio de Tik Tok será netamente comunicacional y el anuncio redirigirá a nuestro post de Facebook para poder participar.

3.1.2. Al momento de participar en la promoción es obligatorio por parte del participante subir la foto del producto con la respectiva dedicatoria en la sección de comentarios y comentar el hashtag para que se pueda considerar como una participación formal en la promoción.

3.1.3. Sólo los vasos en buen estado y que contengan la marca LACTEOS LA POLACA GUSTALAC S A. de San Valentín se tendrán en cuenta para la

promoción y para poder reclamar el premio. Se entiende en buen estado que los vasos no estén rotos ni borrosos.

3.1.4. El sorteo será a nivel nacional, solo habrá un/a ganador/a por cada premio al cual se le designará el premio antes de ser elegido, es decir se dirá el premio que se va a sortear y se elegirá al ganador, situación que será avalada por notario público.

4. AUTORIZACIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

Los ganadores, a quien se les tomaría fotos y videos con sus respectivos premios, ceden los derechos de imagen de manera gratuita, y autorizan a LA EMPRESA para el uso de las fotos, tomas o escenas o parte de las mismas, para la promoción comunicacional de LA EMPRESA.

5. ENVÍO DE INFORMACIÓN

Todos los concursantes que se registren en las RRSS (
<https://www.facebook.com/AvenaPolacaEC/>
[https://www.instagram.com/avenapolaca/?utm_medium=copy link](https://www.instagram.com/avenapolaca/?utm_medium=copy_link)

,para participar aceptan recibir información de la marca, como, por ejemplo: Futuras campañas, promociones, beneficios, lanzamiento de nuevos productos y noticias de LACTEOS LA POLACA GUSTALAC S. A.

6. MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES:

En caso de resultar necesario, y/o a discreción de, esta empresa se reserva el derecho de ampliar y/o aclarar el alcance de los presentes Términos y Condiciones, y/o cualquiera de los procedimientos, los cuales serán comunicados a través de las redes sociales de la marca, el sorteo se realizará en las oficinas de la compañía por uno de nuestros colaboradores y el video del sorteo se publicará en nuestras redes sociales como constancia del sorteo.

7. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE:

Cualquier controversia suscitada con motivo de la promoción, se regirá por las presentes bases y como complemento para lo establecido en éstas, aplicará la jurisdicción de la República de Ecuador. Los participantes reconocen y aceptan que la ley aplicable para cualquier controversia que surja en relación con la actividad será la de la República de Ecuador, y renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción.